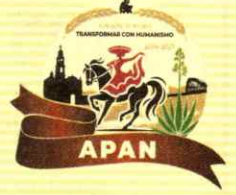


PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. PLACA 094



ZONA: A (X) B () C ()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

X

NUEVA () RENOVACIÓN ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

RUBEN ROBLES HERNANDEZ

PROPIETARIO:

31 DE DICIEMBRE 2024

VIGENCIA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "MICHELAX"

GIRO AUTORIZADO RESTAURAT CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDA ALCOHOLICA

HORARIO: DE LAS 10:00 A LAS 12:00 HORAS

DIRECCIÓN: OCAMPO SUR No. 57, COL. CENTRO

R.F.C.:

22 DE OCTUBRE DEL 2024

FECHA DE EXPEDICIÓN:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA

R.P. 0225 N.V. 1482389

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

2024 - 2027